

R.

SH. 185

Año del 1771.

Marzo 1.º n.º 14.

Catedras.

**C**arta orden para que las Catedras que no se haian leydo se leyan, y evacuados los Exeni- desu oporicion se lemitan al consejo-

14



1773. Para q. se leyen las catedras

No. 55  
N. 114

El Consejo ha acordado se de oin a todas  
las Universidades para que las Catedras  
que no se haia leido se lea desde  
hoy, y evagador los excoiacion de  
su opniones se remitan al Consejo  
como esta mandado.

De quedar V. S. enterado de lo  
referido para su cumplim. to en la parte  
que le toca me dara aviso p. trasladar  
lo ala superior not. a el Consejo.

Dios que a N. S. m. a D. D.  
y sept. 6 de 1773.

Antonio Maria Salazar

Recor y Chastro de la Universidad de Santiago

